

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN MADRID EL 16 DE JUNIO DE 1548,
CON INSTRUCCIONES AL LIC. CERRATO SOBRE EL MEJOR LUGAR PARA
RESIDENCIA DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES. [Archivo Ge-
neral de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 402.
Libro 2.]

/f.º 220/ de officio Sobrel residir del abdiencia.

†

El Príncipe

Licenciado çerrato presidente de la avdiencia real de los con-
fines a mi se a hecho relacion que no conviene que esa audiencia
resida en esa çiudad de gracias a dios donde al presente esta por
estar como esta fuera de la comarca asy de la provincia de gua-
timala como de las otras provincias sujetas a esa audiencia e
que seria nescesario que residiese en la çiudad de santiago de la
dicha provincia de guatimala por que estando donde esta no ay
quien vaya a pedir justicia a ella por estar muy lexos de todas
partes e me fue suplicado lo mandase rremediar y como vos ten-
gays la cosa presente fue acordado de os lo remitir e asi os man-
do que veays donde estara la dicha audiencia mas aproposito e
donde vieredes que estara mejor proveays que resida e avisarnos
eys de lo que cerca dello hizieredes e proveyeredes. fecha en ma-
drid a diez e seys dias del mes de junio de mill e quinientos e
quarenta e ocho años. firmada del principe. refrendada de sama-
no señalada del marques gutierre velazquez sandoval gregorio
lopez y hernand perez.